



Fusión de Lotes					
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()			
Subdirección de Área Técnica y Reordenación Urbana.					
Información general del trámite					
Fusión de dos o más lotes para formar un solo lote, siempre y cuando se cumpla con el reglamento de Fraccionamientos del Municipio de Acapulco.					
Persona a quien va dirigido					
Personas que hayan terminado de pagar sus lotes y pretendan fusionarlo en uno solo.					
Requisitos					
1. Solicitud por escrito a la Dirección General, especificando la colonia, manzana y número de lote. 2. Copia de las Constancias de No Adeudo. 3. Copia del recibo de pago. 4. Copia de credencial de elector. 5. Copia del acta circunstanciada.					
Domicilio	Tiempo de respuesta				
Calle Urdaneta número 28 esquina Capitán Malaespina 2º piso, C.P. 39355, Acapulco, Guerrero.	15 días hábiles.				
Teléfono	Horario	E-mail			
744 188 96 36 744 188 96 48 Ext. 116	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.	fideicomisoacapulco@hotmail.com			
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera		
\$ 3,328.71	Caja ubicada en las instalaciones del FIDACA.	Libre.	Plano de Fusión autorizado por el H. Ayuntamiento de Acapulco.		
Fundamento jurídico					
Ley de Hacienda del Estado de Guerrero No. 419, Artículo 161. Reglamento sobre Fraccionamientos de terrenos para el Municipio de Acapulco, Capítulo I Art. 3-I, Capítulo III Art. 18 y 19. Acuerdos aprobados por el Comité Técnico.					
Observaciones					
El Reglamento de Fraccionamientos del Municipio de Acapulco establece que para fusionar dos o más lotes en uno deben tener como mínimo 8 metros de frente y 120 metros cuadrados de superficie, se levanta un acta circunstanciada y se toman fotos del lote o construcción. El Fideicomiso Acapulco elabora el plano de fusión y es autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento.					